

PERIODICO OFICIAL.

Quito, viernes 15 de diciembre de 1871.

Nueva Serie.—AÑO I.

NUMERO 127.

EL NACIONAL.

Esta publicación sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana. Las suscripciones valen 12 pesos por año, en adelante el tiempo en que se haga adelantado...

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Table with columns for destination (e.g., Panamá, Guayaquil), departure date, and agent.

neccion que tenia sobre los bienes del secularizado, presbítero Manuel Bedo...

Todos los PP. han quedado gratos al Excmo. señor Presidente de la República por las atenciones y sentimientos benévolos con que se ha dignado aplaudir la santa obra de ellos...

Sírvase US. H. dar parte con esta comunicación al Excmo. señor Presidente y dígnese aceptar los sentimientos de verdadera gratitud...

Fr. Benjamin Recorcat.

CONTENIDO.

Table listing various articles and their page numbers, including 'Despacho del R. P. Visitador Apostólico', 'Aceptación del nombramiento de Miembro de la Sociedad de Beneficencia', etc.

República del Ecuador.—Convento máximo de la Merced.—Quito, diciembre 13 de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor Ministro: He tenido el honor de recibir el oficio de US. H. fecha 11 del corriente...

Acepto con todo gusto estas muestras de aprecio y confianza, y doy a S. E. el señor Presidente de la República sea las más expresivas gracias por la distinguida honra que se ha servido hacerme, y por haber interpretado tan bien las necesidades de mi corazón...

Dígnese US. H. manifestarlo así al Excmo. señor Presidente de la República.

Dios guarde a H. S. H.—Fr. Benjamin Recorcat.

Mi Ilustre Concejo Municipal. Muy atento y satisfactorio me es daros cuenta de los trabajos que he cumplido en el cumplimiento de lo que me prescribe la ley...

El vigoroso impulso que ha recibido el adelanto material y formal en toda la Nación de pocos años a esta parte, ha sido más inmediato y eficaz en esta cantón...

dadanos, y su laboriosidad servirá de noble ejemplo a los que se sucedan.

Las sujeciones que se debían cumplir con preferencia son: hacer que se ejecuten las disposiciones del reglamento de contabilidad municipal, expedido por el Supremo Gobierno...

Paso, pues, ahora a puntualizar las obras públicas que han quedado en el semestre último del año que expira...

Uso de los puntos a que ha prestado más decidida cooperación esta Jefatura ha sido a la refacción de las calles de la ciudad, y a la de igual naturaleza, comprendida desde la esquina de la casa que fué del Coronel Vaquer...

Finalmente, a vosotros toca en consideración parte, activar el espíritu de progreso iniciado ya en toda la patria...

Que los fondos que actualmente poseen las municipalidades no bastan para llenar sus necesidades más urgentes.

estos que aborrecen una considerable parte de una renta. Sin embargo, en virtud de la facultad que me confiere el art. 104, inciso 107 de la ley de Régimen Interior...

El Supremo Gobierno, en vista de las urgentes necesidades que tiene en la actualidad el municipio, y queriendo proporcionar a este los elementos que necesita para cancelar sus créditos...

Me está distinguido señores, el dican que la imprenta la electricidad y el vapor nos pongan en rápida y constante comunicación con todos los pueblos de la gran familia...

El Excmo. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor Ministro: He tenido el honor de recibir el oficio de US. H. fecha 11 del corriente...

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, a 25 de octubre de 1871.

dadas cuya imposición será de tres a cuatro reales. Los que hicieron uso de pesas y medidas sin estos requisitos, serán castigados...

Art. 23 Queda de esta manera adicionado el art. 92 de la ley de régimen interior administrativo.

Dado en Quito, capital de la República, a veintinueve de octubre de mil ochocientos setenta y uno.—El Vicepresidente de la Cámara del Senado, Pablo Bustamante.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Francisco A. Arbolé...

GABRIEL GARCIA MORENO, PRESIDENTE DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO: Que el incremento que han tomado la agricultura y el comercio en la parroquia de la bahía de Cariquez...

DECRETA:

Art. 1º Habrá en la bahía de Cariquez un Guardia-colector nombrado por el Poder Ejecutivo...

Art. 2º El Guardia-colector gozará de la comisión cantonal del doce por ciento de los derechos...

Art. 3º El Guardia-colector presentará el contralibro por cuantos medios estos se le alcancen...

Art. 4º Para entrar en el ejercicio de sus funciones dará previamente la fianza de 3,200 pesos...

Art. 5º El Ministro de Estado en el despacho de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, a 25 de octubre de 1871.

En tal virtud me es satisfactorio remitir a US. H. por el presente certificado el resultado del presente sellado...

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, noviembre 17 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
Que el Impreso S. E. el Presidente de la República por el oficio de US. núm. 859 de que el señor Administrador de la Aduana de ese puerto remite 395 bonos pertenecientes a la aduena Mackintosh...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

7
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 4 25 de octubre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.
Me complace poner en conocimiento de S. E. el Jefe del Estado que tengo ya listas y me han sido acondicionadas en un franco de cristal envuelto en género y luego en un tubo de lata...

Dios guarde a US. H.—Gabriel J. Luque.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, noviembre 19 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
Por el estimable oficio de US. núm. 86 de S. E. el Presidente de la República en cumplimiento de las órdenes de este Ministerio...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

8
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 4 28 de octubre de 1871.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.
El señor Administrador de Aduana, 4 última hora del despacho del día 24 de este mes, me dice lo siguiente:
Por resolución suprema de 19 de octubre de 1871, y que fue trascrita por US. con fecha 25 de octubre...

Dios guarde a US. H.—Gabriel J. Luque.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, noviembre 4 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
El arreglo de los bosques del cantón de Santa Elena, ha debido hacerse en esa ciudad y si no se han presentado posturas que mejorasen la propuesta hecha por el señor Ignacio Rivadeneira...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

de el expresado periódico, para que US. se sirva revivirle a S. E. el Presidente de la República, pidiendo en nombre del Administrador que suscribe una resolución sobre los puntos siguientes...

En esta virtud creo de mi deber informar a US. hoy, si bien es cierto que el certificado aludido debe conferirse para comprobante a las cuentas respectivas...

Dios guarde a US. H.—Gabriel J. Luque.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, noviembre 4 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
Vista por S. E. el Presidente de la República la minuta hecha por el Administrador de esa Aduana, que US. transcribe en su oficio núm. 870, ha sido resuelta por S. E. en estos términos:
"El art. 58 de la ley orgánica de hacienda determina el modo de comprobar el fin de los libros de ingreso y salida..."

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

9
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 4 26 de octubre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.
En cumplimiento del estimable oficio de US. H. núm. 780, he dado las órdenes convenientes al Jefe político del cantón de Santa Elena para su exacto obediencia...

Tal medida no tendrá inconveniente desde que ya esta Gobernación había ordenado desde el mes pasado al Jefe político de Santa Elena...

Dios guarde a US. H.—Gabriel J. Luque.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, diciembre 9 de 1871.

Resolución:
No fundándose celebrar contrata alguna, por el Poder Ejecutivo, sino que antes sea publicada por el periódico oficial cualquiera propuesta, según lo prescribe el art. 125 de la ley de hacienda...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

10
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 2 de diciembre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.
"Antes de recibir la respetable comunicación de US. núm. 1381 de 28 del mes próximo pasado, en que se sirvió transcribirme la del H. señor Ministro de Hacienda, recomendando la preferencia del trabajo de los puentes de la ciudad, con los fondos de calles..."

Dios guarde a US. H.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, octubre 28 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.

10
República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Guayaquil, 2 de diciembre de 1871.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.
"Antes de recibir la respetable comunicación de US. núm. 1381 de 28 del mes próximo pasado, en que se sirvió transcribirme la del H. señor Ministro de Hacienda, recomendando la preferencia del trabajo de los puentes de la ciudad..."

Dios guarde a US. H.—Vicente de Santisteban.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, octubre 28 de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
Ha llegado a noticia de S. E. el Presidente de la República, que algunos de los puentes que dan paso sobre los esteros de esa ciudad se encuentran en mal estado...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

11
Excelentísimo señor Antonio Coronel, ante V. E. respetuosamente decimos:
Que tras el nevado de Hliniza, en la rama occidental de la cordillera, hay una considerable porción de terrenos colocados en la jurisdicción de Tocayo y Sigchos...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

12
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Al señor Gobernador de esta provincia.
Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá US. prevenir al Tesorero de su dependencia...

Para que esta disposición sea cumplida estrictamente, y que concurran a recibir los acreedores censuistas, ordenar US. que se le cite por carteles y que se publique en el periódico oficial para que los acreedores ausentes puedan instituir sus apoderados.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

13
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

14
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de noviembre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá US. aceptar y mandar pagar por esa Tesorería trescientos pesos en oro americano...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

15
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de noviembre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
El Tesoro se data, con fecha 31 de agosto último, de un peso sesenta y dos centavos gastados en enfielar la cuenta de la Tesorería...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

Manjar-lito son también de propiedad de los naturales, uno por donación que le hizo el Gobierno español en el año de 1798 y otros por compras que hicieron al mismo Gobierno, de todo lo cual conservan sus correspondientes libros...

Dios guarde a US. H.—Gabriel J. Luque.

16
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 19 de noviembre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
Instruido S. E. el Presidente de la República del contenido de la comunicación del Jefe político de Santa Elena que US. transcribe bajo el número 893, me ha ordenado reiterar a US. la disposición de poner a arrendamiento los bosques de dicho cantón...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

17
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá US. aceptar y mandar pagar por esa Tesorería trescientos pesos en oro americano...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

18
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Al señor Gobernador de esta provincia.
Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá US. prevenir al Tesorero de su dependencia...

Para que esta disposición sea cumplida estrictamente, y que concurran a recibir los acreedores censuistas, ordenar US. que se le cite por carteles y que se publique en el periódico oficial para que los acreedores ausentes puedan instituir sus apoderados.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

19
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

20
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

21
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

am de 1864, a cargo de los señores Francisco E. Tamari Administrador y Nicolas González Interventor, con el alcaide liquidado de tres mil trescientos tres pesos treinta y seis centavos, para que US. ordene su recaudación; mas, no son poca administración, ha llegado a descambir este Ministerio, no solo que dicho alcaide no se ha cobrado, sino que ni aun la lista notificada el rindiente con la sobredicha sentencia, que revela el absoluto descuido que se ha tenido en hacerte efectivo, por que US. dispondrá que, en conformidad al art. 68 de la ley orgánica de hacienda, dicho alcaide, con sus respectivos intereses sea reintegrado inmediatamente por la persona que resulte culpable.

Lo digo a US. para que cude de su cumplimiento.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

22
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de noviembre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
Por disposición de S. E. el Presidente de la República se servirá US. aceptar y mandar pagar por esa Tesorería trescientos pesos en oro americano...

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

23
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

24
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

25
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

26
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

27
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 21 de octubre de 1871.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayaquil.
En 7 de setiembre de 1870, y bajo el núm. 788, se remitió a US, entre otras, la sentencia de la cuenta de la Administración de la Aduana de Guayaquil del ejercicio 2 de 1871.

Dios guarde a US.—José Javier Egui-guren.

Table with columns: Redimidos, Nombres de los censuistas, Reditos, Uno por mil. Lists various land parcels and their owners in the province of Guayaquil.

Table with columns for 'Pagad.', 'Vienen...', and numerical values. Includes entries like 'Recolección de id. de esta ciudad', 'Convento de San Agustín de id.', etc.

Table titled 'SEGUNDA REDENCION.' with columns for 'Pagad.', 'Del 19 de enero al 21 de junio de 1870.', and numerical values. Includes entries like 'Monasterio de conceptas de esta ciudad', 'De una obra pía ó su Capellan el Dr. Juan Herrera...', etc.

Table titled 'TERCERA REDENCION.' with columns for 'Pagad.', 'Desde 19 de enero á 19 de julio de 1870 (6 meses)', and numerical values. Includes entries like 'Antonio Yépez Villota y yáves José María Valencia y Velasco', 'Antonio Páez prebitero', etc.

Table with columns for 'Pagad.', 'Antonio Erazo prebitero', 'Dr. Arsenio Andrade, por adjudicación', 'Ana Tovar', 'Agustín Peñañal', 'Dr. Maldonado (Rafael)', 'Angela Corvella', 'Coronel Antonio de Alarcón', 'Colegio de San Felipe Neri de Quito', 'Conventillo de San Francisco de id.', 'Id. de la de id. de Chimbo', 'Id. de Santo Domingo de Riobamba', 'Id. de la Merced de id.', 'Cura de la parroquia de San Luis en id.', 'Cárcel de Riobamba', 'Carlos Zambrano', 'Manuel Chiriboga é hijo, por el prebitero Antonio Chiriboga', 'Primerogento del señor Manuel del Alcazar', 'Magistrad de esta iglesia metropolitana', 'Mariano Antonio de los Rios', 'José Valencia por el Dr. Joaquín Cevallos', 'Bernardo Jijón', 'Beaterio de esta ciudad', 'Colegio de San Luis', 'Benigno Sánchez', 'Colegio de Santa Buenaventura de Poyas', 'Cayán restorera de la Capilla mayor', 'Id. de la parroquia de San Blas', 'Id. de la de San Marcos y cofradía', 'Id. de la de Teñocón', 'Id. de la de Pintag é iglesia', 'Pesas', and numerical values.

Table with columns for 'Vienen...', 'Id. de la de Tisaleo', 'Capellan del Carmen alto', 'Dr. Camilo García', 'Callata Pino', 'Campesinos de esta iglesia metropol', 'Cofradía de la Virgen del Pilar de Zaragosa', 'Cerezo', 'Cruzeta Salinas por Dolores Salinas', 'Catalina Vadriviera', 'Cantores de la iglesia de Peruchu', 'Clemente Espinosa', 'Dr. Constantino Vascones', 'Capellania del mayorazgo Solanda', 'Obra pía fundada por los señores Carvajal', 'Dignidad más antigua de esta iglesia metropolitana', 'Dolores Villasis', 'Madre Dolores de Santa Catalina', 'Dr. Francisco Payol', 'Ildefonso Vascones por Francisco Vascones', 'Familia de los señores Salvadores', 'Id. de Guzmán', 'Id. de Maldonado', 'Id. de Orosio', 'Id. de Rivera', 'Francisco Arellano de Sevilla, al capellan el presbítero Felipe Valverde', 'Francisco Javier, Pablo y Miguel Villasis', 'Francisco Yanes y Margarita Clisteros', 'Francisco Aguirre', 'José Antonio de Aragón, presbítero de Pichincha', 'Francisco Llanas, ahora el menor Miguel Tránsito Cobo Astoriza', 'Francisco Sanz y Tavera', 'Fernando Cevallos y Gavino', 'Francisco Nájera y hermanas', 'Yernando Olazábal', 'Federico Peralta, y Joaquín Chiriboga', 'Francisco Cándido y Manuella Salazar', 'Gregorio Moreno', 'Doctor Gerónimo Velasco', 'Javier Villasis y Boria', 'Mariana Caroleen de Barriga', 'Capellania del Doctor Francisco y Antonio Carbellén', 'Vicente Villasis y Maldonado', 'Manuel Leizaola', 'Mateo de Montañar', 'Colegio de San Diego de Ibarra', 'Conventillo de San Francisco de id.', 'Id. de id. de San Guayalúbal', 'Id. de Santo Domingo de Ibarra', 'Id. de San Agustín de id.', 'Id. de la Merced de id.', 'Cofradía de la Sñra. Virgen del Rosario de Otavalo', 'Id. de la de id. de Dolores de Atunagui', 'Id. del Smo. de San Luis de Otavalo', 'Suma de la tercera redención', 'Capellan de Conceptas de Ibarra', 'Manuel, Miguel, Felipe, Buenaventura Cisneros', 'Capellania é Cofradía de la Reina de los Angeles', 'Id. de la Santa Escuela de Cristo', 'Suma de la tercera redención', and numerical values.

[Continuara]

17
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 5 de diciembre de 1871.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.
Por disposición suprema mando US. que se satisfagan los treinta y cinco pesos que ha empleado en el camino de Aloag á Chone, en el mes de noviembre próximo pasado.
Dios guarde á US.—José Javier Eguiguren.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 9 de diciembre de 1871.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.
Sirvase US. mandar, de orden de S. E. el Presidente de la República, que se satisfagan los treinta y nueve pesos, doce y medio centavos que importa la adjunta planilla de pago, por la construcción de 300 metros lineales de camino en forma, con desmonte de 900 metros cúbicos y 25 taladros de 8 vara, en el camino de San Antonio á Guallabamba, en la semana que termina en esta fecha.
Dios guarde á US.—José Javier Eguiguren.

recaerá de Chillo, en la semana que acaba el día de hoy.
Dios guarde á US.—José Javier Eguiguren.
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 9 de diciembre de 1871.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.
Sirvase US. disponer, de orden suprema, que se satisfagan los trescientos doce pesos treinta y siete y medio centavos que importa la adjunta planilla de pago, los ciento treinta y ocho pesos sesenta y dos y medio centavos por el trabajo de la obra del conventillo de las Hermanas del Buen Pastor en la semana que termina hoy, y los ciento setenta y tres pesos setenta y cinco centavos por compra de los respectivos materiales.
Dios guarde á US.—José Javier Eguiguren.
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 9 de diciembre de 1871.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.
Sirvase US. mandar, de orden suprema, que se satisfagan los 308 pesos cuarenta y cuatro centavos que importa la adjunta planilla de pago, por la construcción de 150 metros de camino en trocha, 900 de camino en forma, con desmonte de 1425 metros cúbicos y 212 metros lineales de terraplen en el camino de Aloag á Chone, en la semana que acaba el día de hoy.
Dios guarde á US.—José Javier Eguiguren.
República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 11 de diciembre de 1871.
Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.
S. E. el Presidente de la República se ha servido aprobar el gasto de ochenta y cinco pesos cincuenta centavos que, por disposición de la Junta de Hacienda en sesión del 28 del mes próximo pasado, se ha hecho en la compra de treinta palas y veinte barras para remitir al trabajo del camino á Manabí, cuyo particular lo pongo en conocimiento de US, devolviendo el comprobante de la compra referida, para los efectos consiguientes.
Dios guarde á US.—José Javier Eguiguren.
CONGRESO CONSTITUCIONAL
18
Sesión del 16 de octubre.
Abierta con los HH. Presidentes, Vice presidente, Boria, Cuesta, González, Mera Noboa, Irujo, Ordóñez, Polít, Penas, Robalino, Saenz, Sarralé, Suárez y Terán se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.
Como estaba señalada la sesión de hoy para tomar en consideración el proyecto presentado por el H. Robalino, sobre el procedimiento de la imposición de los censos permitida por el art. 2014 del Código civil, se puso en discusión y fué negado.
Anunciado mensaje de la H. Cámara de Diputados, se presentaron los HH. Vázquez y Huerta, y el primero manifestó que la H. Cámara solicitadora se había tenido por conveniente reformarse con la rotación del proyecto reformatorio de los artículos 41, 42 y 43 de la Constitución, pues opinaba oportuno sería mas conveniente reformar en los artículos en que se había iniciado en esa H. Cámara, sin que haya necesidad de buscar las disposiciones de la Constitución de 1851 a que se le refería; mucho mas cuando las HH. Cámaras están conformes en la idea principal de la reforma; que por lo que hace al artículo adhesion en la H. Cámara del Senado, sobre determinar la persona que se encargue del Poder Ejecutivo, mientras se posea el Presidente nombrado, después del período constitucional, la H. Cámara de Diputados se había aseguado también. El H. Presidente contestó que someteria al Senado el reparo de la H. Cámara solicitadora, y retirado el mensaje se dió cuenta del proyecto de ley que se acordó en sesión de hoy, y se acordó que se agregara un artículo, y la presidencia consiguiese á los HH. Mera y Sarralé para que se sirviesen poner en conocimiento de la H. Cámara de Diputados su resultado.
Cuenta de que el artículo 11 se ponga en concordancia con la ley de sueldos, en la parte relativa al interventor de la

Aduana de Guayaquil; y con la que hizo el H. Bojór, respecto a la introducción de viveros a Manabí y Esmeraldas.
Vues admitido y pasó a segunda discusión el proyecto de ley de aranceles enervados de la H. Cámara de Diputados.
Se aprobó el informe de la comisión segunda de peticiones, relativo a la solicitud de los vecinos de la Cruz de Pietra...

Considerada en tercera discusión la tarifa de la ley de aduanas, fueron aprobados todos los impuestos señalados bajo los números del 1º al 77º, con excepción de los números 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, que se reservaron para considerarse después; y con el siguiente recargo, propuesta por el H. Polit con apoyo de los señores Díaz y Echerrri, sobre el café y sobre la harina sea de dos centavos por kilogramo.
Se levantó la sesión.

clases de la sociedad, y se pudiesen extender adecuados para que pudiesen generalizarse los primeros conocimientos, necesarios para el adelantamiento del pueblo...

Sección del 17 de octubre por la noche.
Abierta con los HH. Presidente, Vicepresidente, Borja, Ousta, Donoso, Equigüen, González, Mera, Llano, Ordóñez, Polí, Ponce, Robalino, Sarrade, Sáenz y Terán, se leyó y aprobó el acta de la sesión del 13 por la noche.

Asistieron los HH. Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Aguilera, Battallas, Cepeda, Chiriboga, Dávalos, Echerrri, Equigüen, Ferrer, González, Calisto, González Ricarte, Huerta, Jaramallo, Maldonado, Molinos, Piedra, Salazar, Salvador, Suere, Quillóns, Vázquez, Viteri, Zambrano, H. y, en favor de la...

que la negativa de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se dio cuenta de una solicitud de los señores de la Hacienda pública, para que se les adjudicase unos terrenos de propiedad nacional para la fábrica de una casa municipal, y de otra del doctor Antonio Rivarola...

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Consideradas las objeciones del Poder Ejecutivo al proyecto que antecede a la Municipalidad de Quito a gravar con el impuesto de medio real cada yunta de bueyes que arrastre madera...

La comisión de legislación presentó una informe relativo a la solicitud de los indigenas de San Juan de Guayaquil, en la provincia de Cuenca, reducido a pedir que se excusase al Ilmo. Prelado de esa Diócesis...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Anunciado mensaje de la H. Cámara de Diputados, entraron los HH. señores de A. y P. y el Poder Ejecutivo en manos del H. Presidente el proyecto de la ley de escuelas y las objeciones que a él ha hecho el Poder Ejecutivo...

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se leyeron sucesivamente y pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos recibidos de la H. Cámara de Diputados: 1º—El de ley orgánica de la justicia con la indicación del H. Sarrade de que se consigne en ella la prohibición de recibirse de abogados los que se encuentran sometidos a juicio por falsificación de documentos.

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se leyeron sucesivamente y pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos recibidos de la H. Cámara de Diputados: 2º—El de ley orgánica de la justicia con la indicación del H. Sarrade de que se consigne en ella la prohibición de recibirse de abogados los que se encuentran sometidos a juicio por falsificación de documentos.

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se leyeron sucesivamente y pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos recibidos de la H. Cámara de Diputados: 3º—El de ley orgánica de la justicia con la indicación del H. Sarrade de que se consigne en ella la prohibición de recibirse de abogados los que se encuentran sometidos a juicio por falsificación de documentos.

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se leyeron sucesivamente y pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos recibidos de la H. Cámara de Diputados: 4º—El de ley orgánica de la justicia con la indicación del H. Sarrade de que se consigne en ella la prohibición de recibirse de abogados los que se encuentran sometidos a juicio por falsificación de documentos.

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se leyeron sucesivamente y pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos recibidos de la H. Cámara de Diputados: 5º—El de ley orgánica de la justicia con la indicación del H. Sarrade de que se consigne en ella la prohibición de recibirse de abogados los que se encuentran sometidos a juicio por falsificación de documentos.

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se leyeron sucesivamente y pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos recibidos de la H. Cámara de Diputados: 6º—El de ley orgánica de la justicia con la indicación del H. Sarrade de que se consigne en ella la prohibición de recibirse de abogados los que se encuentran sometidos a juicio por falsificación de documentos.

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se leyeron sucesivamente y pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos recibidos de la H. Cámara de Diputados: 7º—El de ley orgánica de la justicia con la indicación del H. Sarrade de que se consigne en ella la prohibición de recibirse de abogados los que se encuentran sometidos a juicio por falsificación de documentos.

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

Se leyeron sucesivamente y pasaron a segunda discusión los siguientes proyectos recibidos de la H. Cámara de Diputados: 8º—El de ley orgánica de la justicia con la indicación del H. Sarrade de que se consigne en ella la prohibición de recibirse de abogados los que se encuentran sometidos a juicio por falsificación de documentos.

Se recibió también, con un oficio del H. señor Ministro de Hacienda, una propuesta del señor Director General para la compra de un terreno de un manzanal de carga...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que la negativa de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

subordinariamente hasta el valor de su acción y la utilidad neta que por esta hubiesen percibido, por los resultados de la operación del Banco público.

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

que el negativo de dicha parte al Poder Ejecutivo en el examen de cuentas, al que cada parte del Poder Ejecutivo...

LETRAS DE RETIRO.
Con esta fecha se ha servido S. E. el Presidente de la República conceder letras de retiro a favor del Capitán de Corbeta graduado Francisco Mora, previa calificación de sus servicios hecha por el Tribunal de Guerra...

AVISO A LOS COMERCIANTES.
El Supremo Gobierno ha decretado nula la elección de Jefe del Poder Judicial, sustituido el secretario del Consulado de comercio de esta provincia, en virtud de haberse hecho un día fin tes del señalado en el art. 14 de la ley orgánica y de procedimiento de comercio...

Sección del 17 de octubre por la noche.
Abierta con los HH. Presidente, Vicepresidente, Borja, Ousta, Donoso, Equigüen, González, Mera, Llano, Ordóñez, Polí, Ponce, Robalino, Sarrade, Sáenz y Terán, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Sección del 17 de octubre por la noche.
Abierta con los HH. Presidente, Vicepresidente, Borja, Ousta, Donoso, Equigüen, González, Mera, Llano, Ordóñez, Polí, Ponce, Robalino, Sarrade, Sáenz y Terán, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

GEORGE LE CARR
REPRESENTANTE DE
R. H. ALLEN & C<sup>o</sup>
FABRICANTES DE INSTRUMENTOS Y MAQUINAS AGRICOLAS.
Carros, carruajes, carruajes de mano, Arados para el campo, etc.
Bombas, arceses, villos de moedor, Torna-ús, pivots, tam, etc, arados etc.
NUEVA YORK.
El señor Carr permaneció pocos días en esta ciudad y se le encontrará a todas horas en la casa de la Sr. Josefina Pérez, plaza de la Merced, Imprenta nacional, por M. Mosquera.